

Las opciones de pago son Web Pay (Visa, Magna, American Express, Diners Club), Banco de Chile, SantanderSantiago y Banco Estado. Al finalizar la Operación usted deberá imprimir la orden de ingreso municipal, la que será su comprobante de pago.

NOTA: Los partes empadronados son los cursados directamente a los vehículos (estacionados, tag, etc.) SIN identificación del propietario.

Procedimiento :

Multas de tránsito no anotadas en el Registro Nacional de Multas

Para este procedimiento debe registrar su Rut y el número de parte.

Rut
(ej.:1234567-K)

N° Parte
(número de boleta de citación)

Multas de tránsito Registradas en Juzgado de Policía Local.

Para este procedimiento debe registrar su Rut y el Año y Número de la Causa.

Rut
(ej.:1234567-K)

Año/N° Causa /

(ej.:2008/A12345)

Multas de tránsito anotadas en el Registro Nacional de Multas y/o Infracciones TAG.

Para este procedimiento debe registrar sólo su placa patente.

Placa de Vehículo

(ej.:AA1234)

(ej.:AABB12)

Sistema de Pago de MULTAS

by SMC LTDA.